



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

34, chemin des Colombettes, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
☎ (+41) 22 338 91 11 – Facsímil (Registro Internacional de Dibujos y Modelos): (+41) 22 740 14 29
Correo-e: intreg.mail@wipo.int – sitio Web: <http://www.OMPI.int>

ARREGLO DE LA HAYA RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

Adhesión al Acta de 1999: Noruega

1. El 17 de marzo de 2010, el Gobierno de Noruega depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya Relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.
2. El instrumento de adhesión fue depositado junto con las siguientes declaraciones:
 - la declaración conforme al Artículo 11.1)a) del Acta de 1999, según la cual el período máximo de aplazamiento de la publicación de un dibujo o modelo industrial, en cuyo registro internacional haya sido designado Noruega, es de seis meses a partir de la fecha de presentación o, de haberse reivindicado una prioridad, a partir de la fecha de la prioridad;
 - la declaración dispuesta en el Artículo 17.3)c) del Acta de 1999, donde se especifica que la duración máxima de la protección prevista por la legislación de Noruega respecto de los dibujos y modelos industriales es de 25 años;
 - la declaración de la aplicación del nivel dos de la tasa de designación estándar, en virtud de la Regla 12.1)c)i) del Reglamento Común del Acta de 1999 y el Acta de 1960 del Arreglo de La Haya.
3. El Acta de 1999 y las declaraciones que ésta estipula, entrarán en vigor para Noruega el 17 de junio de 2010.
4. Con la adhesión de Noruega al Acta de 1999, el número de Partes Contratantes en el Acta es de 38, y el total de Partes Contratantes en el Arreglo de La Haya se eleva a 57. La lista de las Partes Contratantes en el Arreglo de La Haya figura en el sitio Web de la OMPI (www.wipo.int).

22 de abril de 2010